

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	**RAD_S** Al contestar, por favor cite el radicado: 20163200069173 No.:20153200175783 Fecha: 28-11-2014
	20163200069173VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Casa de Igualada de Oportunidades CIO Usaqué.

FECHA: 19 de abril 2016

HORA: 3:00 pm.

OBJETIVO: Reunión extraordinaria plan de Acción CLACP 2016

(Se anexa hoja de asistentes por ser más de 5 personas)

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ricardo Rodríguez	Apoyo profesional Equipo local de Cultura	3137287808	jose.rodriguez@sc rd.gov.co	
Anexo Listado de asistencia				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se cuenta con la asistencia de seis consejeros, ningún invitado. La directora Local de educación María del Pilar Viana, el consejero delegado por el CPL Luís Álvaro Chávez Zapata y Paola Alza quien lo remplazará, La directora de la Biblioteca Publica de Usaqué, el consejero por el setor de Audiovisuales Juan Sebastián Blanco, la consejera por el sector de Organizaciones o colectivos de mujeres Teresa de Jesús Suescún, La consejera por el sector de organizaciones y colectivos de adulto mayor Ana de Jesús Malagon Peña, el secretario técnico del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio CLACP Usaquen José Ricardo Rodríguez en representación de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Por su parte la consejera del sector de arte dramático Natalia Quintero a través de correo se excuso su inasistencia en virtud de asuntos laborales que debía atender. Se da inicio a la sesión extraordinaria siendo las 3:16 de la tarde.

El tema central para esta reunión es realizar los ajustes pertinentes a la propuesta de plan de acción del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué presentado en la pasada reunión por el equipo local de Cultura (SCRD). El secretario técnico José Ricardo Rodríguez hace breve contextualización de lo que se persigue desde la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte con la formulación del plan de Acción por parte del consejo así como de los avances alcanzados hasta el día de hoy en su estructuración, para aquellos que no estuvieron en las discusiones previas.

Se sugiere iniciar con la definición de los tres objetivos estratégicos del plan, desde los cuales se pretende focalizar tres líneas de acción del consejo en la localidad, propuesta que es acogida por los asistentes y aprobada.

En el siguiente cuadro se relaciona la propuesta realizada Equipo Local de Cultura (ELC) en cuanto a objetivos estratégicos, y los ajustes realizados y acordados por los consejeros presentes e la sesión del día de hoy, con el compromiso por parte del Secretario Técnico de socializarlos, por medio de correos, a los demás consejeros para ser ratificados y aprobarlos en pleno en la próxima reunión en

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	**RAD_S** Al contestar, por favor cite el radicado: 20163200069173 No.:20153200175783 Fecha: 28-11-2014
	20163200069173VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

el mes de mayo.

Eje	Propuesta	Ajustes acordados
Participación (Gobernanza)	Participar en procesos programadas en el marco del los encuentros ciudadanos y formulación del plan local de desarrollo para impulsar los temas priorizados por el sector.	Participar en procesos programados en el marco del los encuentros ciudadanos y formulación del plan local y distrital de desarrollo para impulsar los temas priorizados por el sector.
	Promover espacios de discusión y debate en relación a los avances y resto de las políticas culturales mediante reuniones de capacitación en los cuales se consolide una agenda del sector cultura, arte y patrimonio que permita el posicionamiento del sector como eje fundamental en la consolidación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local 2016- 2020.	Promover espacios de discusión y debate en relación a los avances y retos de las políticas culturales mediante jornadas de socialización en las cuales se consolide una agenda del sector cultura, arte y patrimonio que permita el posicionamiento del sector como eje fundamental en la formulación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local 2017- 2021
Organización	Fortalecer como espacio de mayor participación e interlocución local al consejo local de arte, cultura y patrimonio de Usaquéen mediante la apoyo a la gestión y dinamización del sector	Fortalecer el posicionamiento del consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio -CLACP- como espacio de mayor participación, interlocución e incidencia en la localidad de Usaquéen, con el apoyo a la gestión y dinamización del sector ante la administración local, distrital y entidades privados para la promoción de alianzas estratégicas que incentiven los emprendimientos culturales, artísticos y patrimoniales.

Para las actividades del plan de acción se hace énfasis en que el CLACP es un espacio de encuentro, participación, deliberación, concertación y de seguimiento del sector cultura arte y patrimonio, desde lo que se busca fortalecer la dimensión cultural en el eje de desarrollo local y de la ciudad, según versa en los Decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, en donde a la vez estipula 21 funciones a las que el plan de acción debe dar respuesta. Desde esta perspectiva y luz de las funciones del CLACP, en cuanto a las actividades del plan de acción se define las siguientes actividades y resultados :

N° de Función	Actividad	Resultado
---------------	-----------	-----------

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	**RAD_S** Al contestar, por favor cite el radicado: 20163200069173 No.:20153200175783 Fecha: 28-11-2014
	20163200069173VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

1. 10. 15.	1. Realizar reuniones ordinarias, y extraordinarias en el caso que se amerite, según reglamento, en las que desde las cuales se pueda articular actividades en pro del fortalecimiento de ellas prácticas artísticas y culturales, a través de festivales, encuentros, ferias, tanto locales como interlocales. Revisión, aprobación y radicación ante SCRD de las respectivas actas de sesión ordinarias y extraordinarias.	<p>-Consolidar y Posicionar una (1) propuesta desde el sector cultural, artístico y del patrimonio de la localidad en la que se defina las líneas estratégicas a impulsar en los encuentros ciudadanos 2016, según propuesta constituida en el 2015. Desarrollar las agendas, una (1) por reunión según temas prioritarios y necesarios para la dinámica del sector en la localidad.</p> <p>-Apoyar a las actividades de los distintos sectores, poblacionales, sociales, étnicos y étnicos que busquen el reconocimiento y las prácticas de culturales artísticas y patrimoniales en la localidad. (Personas Mayores en sus actividades culturales y en el MES MAYOR Agosto, Día del Niño mes de abril, mes del artista Octubre)</p>
16. 18	2. Promover jornadas de capacitación y cualificación tanto interna al CLACP, como de forma ampliada en el sector, sobre las distintas Políticas públicas sociales: Política Pública de vejez y envejecimiento, Política Pública de mujer y Género, Política Pública de infancia, adolescencia, y juventud, política pública de discapacidad, Política Pública para las Familias, entre otras y especialmente en la dimensión relacionada directamente a los derechos culturales, artísticos y patrimoniales priorizados.	<p>- Realizar las mesas de trabajo por cada uno de las tres (3) comisiones predispuestas por el CLACP en las que se realice un plan de trabajo en cumplimiento del plan de acción aprobado.</p> <p>-Realizar reuniones de trabajo para la consolidación y aprobación del Plan de Acción 2016 del CLACP.</p> <p>-Llevar el respectivo seguimiento de la asistencia de los consejeros, así como de su comportamiento en cada una de las sesiones del CLACP</p>
8. 21.	3. Entrega de un informe final de gestión por sector que permita constituir un documento de informe del CLACP de la gestión realizada en el 2016.	<p>- Realización de dos (2) eventos de carácter artístico, cultural y lúdico recreativo, con el acompañamiento y apoyo de las entidades presentes en el consejo.</p> <p>- Implementación de jornadas de sensibilización con medios alternativos comunitarios locales para una mayor difusión de los alcances y retos de las políticas públicas distritales, con enfoque de género, diferencial y poblacional. -Participación en las mesas de articulación y de trabajo dispuestas por el movimiento de los sectores poblacionales, sociales, étnicos y étnicos y respectivas entidades distritales con presencia en la localidad y en el Consejo Local de Cultura, para apoyar la realización y</p>
13. 14. 20.	4. Promover reuniones de gestión y articulación en las que se logre acceder a recursos, insumos y actividades y/o eventos para la localidad, creando espacios de conversación e incidencia entre lo público, lo privado y lo comunitario.	

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	**RAD_S** Al contestar, por favor cite el radicado: 20163200069173 No.:20153200175783 Fecha: 28-11-2014
	20163200069173VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

		<p>conmemoración de fechas emblemáticas dentro del marco de las practicas culturales, artísticas y del patrimonio y en respuesta a las políticas Públicas distritales</p> <p>-Participación en procesos de formación por</p>
2. 3.	5. Delegar a un (1) consejero o consejera para que hagan parte de cada uno de los Comités técnicos de seguimiento y evaluación y concertación de los proyectos del FDL y del SCRD desarrollados en la localidad.	<p>-Participar en cinco (5) reuniones de seguimiento y evaluación y concertación de los proyectos del sector de carácter local y distrital que se desarrollen en la localidad.</p>
4. 5.	6. Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones y de interlocución con los las organizaciones del sector en la localidad, desde un enfoque de género, diferencial y poblacional.	-Difundir por redes sociales, boletines virtuales y comunicados de prensa todas las actividades y eventos de carácter cultural, artístico y patrimonial de la localidad, de forma articulada oportuna y pertinente según corresponda a la estrategia de comunicaciones diseñada, que contenga el enfoque de género, diferencial y poblacional.
6. 9. 19.	7. Delegar al o la representante del consejo local de arte cultura y patrimonio de Usaquéen ante el CDAL, CDCC y CDACP, siendo un canal de intermediación entre lo local y lo distrital.	-Participar en las reuniones de nivel distrital en el marco del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio aportando a las discusiones pertinentes al cumplimiento de las políticas culturales a nivel Distrital con ingerencia en lo local. Realizar tres (3) Jornadas de capacitación en política publica, plan de desarrollo, enfoque diferencial de genero y poblacional.
7.	8. Realizar una reunión o comisión de trabajo para aportar a la construcción de POAI 2017 sector cultura. Participar en las comisiones de cultura convocadas por la JAL.	-Consolidación y radicación del Documento aporte al POAI 2017 del sector cultura. En donde se promueva las practicas culturales, artísticas y patrimoniales desde el enfoque diferencial y poblacional.
11. 12.	9. Funcionamiento oportuno de las comisiones de trabajo del CLACP Usaquéen: Gestión, comunicaciones, Formación / Cualificación, evaluación/seguimiento.	-Gestionar los recursos y/o insumos para iniciar la escuela local de gestión cultural, artística y patrimonial.
17	10. Realizar la Asamblea Local de Arte y Cultura para consolidación del sector en Usaquéen 2016.	-Diseño de metodología y concreción de las temáticas a abordar en la asamblea de cultura local Usaquéen 2016.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	**RAD_S** Al contestar, por favor cite el radicado: 20163200069173 No.:20153200175783 Fecha: 28-11-2014
	20163200069173VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Se precisa por parte del consejo que el tema de los responsables de estas actividades se definirán cuando ya se conformen en definitiva las comisiones de trabajo, acto que se efectuará en la reunión del mes de mayo.

La consejera Teresa Rojas insiste en preguntar por qué el consejo no delego una persona al CPL. A lo que el Secretario Técnico José Ricardo Rodríguez le reitera que el proceso es al contrario, según el acuerdo 13 es el CPL quien delega al CLACP una persona. Y que según la directiva 05 del 2016 expedida y firmada por la alcaldía distrital dispone que otros espacios puedan ser parte del CPL entre esos cultura para lo que debían inscribirse las personas u organizaciones interesadas y hacer parte de todo el proceso de elección del CPL. La Consejera pone de manifiesto no estar en conformidad con lo dicho y expresa que eso fue un gran descuido del consejo. La invitación que le hacen tanto Paola Alza (Nueva Delegado por el CPL al CLACP) a leer el acuerdo trece y la directiva 05 del 2016. para que la situación se aclare.

En cuanto a los encuentros ciudadanos se informa por parte de Paola Alza, que el proceso se encuentra en el diseño y formulación de la metodología, así como en la definición de los espacios y fechas que se espera que el operador ya los tenga en el transcurso de la siguiente semana. La consejera, hace un llamado a la participación por parte de los consejeros, dado que sólo asistieron dos o tres de los consejeros del sector, y no hay que perder la oportunidad que posibilita estos espacios de participación para impulsar los temas del sector en los encuentros ciudadanos en la localidad.

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Enviar el formato de plan de acción a los demás consejeros, que no asistieron el día de hoy para su conocimiento	ELC	Lunes 2 de mayo
Convocar a la reunión Ordinaria del mes de mayo con los temas a tratar en la agenda.	ELC	Convocatoria Miércoles 4 de Mayo. Reunión Martes 10 de Mayo

Se da por finalizada la sesión siendo la 6:00 pm.